

## TEMA DE ESTUDIO Y REFLEXIÓN N° 2

### **Identidad y misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo, II. El apostolado de los laicos**

#### **OBJETIVO**

Continuamos buscando comprender mejor cuál es la identidad y misión de los laicos. Ahora nos detenemos a reflexionar cómo los fieles laicos están llamados a participar en la misión de la Iglesia, o sea, cuál es la misión que tienen los laicos en la Iglesia y en el mundo.

Veremos que los laicos pueden colaborar en el apostolado propio de la jerarquía eclesiástica, o sea del clero, pero que también tienen que desarrollar un apostolado específico propio de ellos: el apostolado seglar.

Vamos, por tanto, sobre todo, a conocer mejor en qué consiste la misión de la Iglesia y de qué manera el apostolado seglar contribuye a esta misión.

#### **ESQUEMA**

- A. La misión de la Iglesia: La misión de la Iglesia es continuar la misión de Jesucristo en el mundo, es decir, evangelizar. Evangelizar es hacer presente en el mundo el Reino de Dios. La Iglesia evangeliza unida a Cristo Sacerdote, Profeta y Rey. La acción evangelizadora de la Iglesia presenta tres modalidades: pastoral, nueva evangelización y misión *ad gentes*.
- B. El apostolado de los fieles laicos: El laico es responsable —de acuerdo con su condición— de la misión de la Iglesia porque él es Iglesia. Su “índole secular” lo capacita de manera específica para el apostolado seglar, es decir, para ordenar las realidades temporales según el plan de Dios de forma que sirvan al descubrimiento y promoción de la dignidad de los hijos de Dios y, a través de ellas, éstos puedan dar gloria a Dios y merecer en Cristo su salvación.

#### **CONCEPTOS CLAVE**

Evangelización

Reino de Cristo

Apostolado seglar

Realidades temporales

Pastoral

“Nueva evangelización”

Misión *ad gentes*

## A. La misión de la Iglesia

La Iglesia tiene como misión prolongar o continuar la misma misión de Jesucristo, porque ella es su Cuerpo Místico y está unida a Él como a su Esposo<sup>1</sup>. La Iglesia es instrumento de Cristo y por medio de ella Él «manifiesta y realiza al mismo tiempo el misterio del amor de Dios al hombre»<sup>2</sup>.

Dios ha querido que, mediante la Iglesia, los hombres fueran hechos hijos de Dios en Cristo y que así también ellos fueran partícipes de la misma misión de Cristo<sup>3</sup>. ¿Cuál es esta misión? Es la misión filial, la de ser hijos amorosos que hacen la voluntad del Padre. La voluntad del Padre es «que todos se salven y lleguen al conocimiento de la verdad»<sup>4</sup>.

«Como ella es "convocatoria" de salvación para todos los hombres, la Iglesia es, por su misma naturaleza, misionera enviada por Cristo a todas las naciones para hacer de ellas discípulos suyos»<sup>5</sup>. Por tanto, la Iglesia realiza su misión convocándonos al amor de Dios y haciéndonos vivir como hijos de Dios que, por amor a nuestro Padre y buscando su gloria, queremos hacer partícipes de la salvación a todos los hombres. La Iglesia cumple así, animada por el amor a Dios, su fin de reunir a todos los hombres en la comunión con Dios y entre sí mismos: «La Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano»<sup>6</sup>.

La Iglesia «recibe la misión de anunciar y establecer en todos los pueblos el Reino de Cristo y de Dios. Ella constituye el germen y el comienzo de este Reino en la tierra»<sup>7</sup>. Esto significa que su presencia en el mundo anticipa la “tierra nueva” de la que habla el Apocalipsis<sup>8</sup>, haciendo que la vida del hombre sobre la tierra corresponda ya a su dignidad de hijo de Dios y que las relaciones sociales estén en consonancia con lo que Dios ha querido para sus hijos. Es decir, la Iglesia es germen eficaz de la civilización de la justicia y del amor cristianos, haciendo presente el Reino de Dios. Así, a través de la Iglesia, Cristo realiza el designio de Dios de que todo sea recapitulado en Él<sup>9</sup>.

### 1. Qué es evangelizar

Jesucristo predicaba una buena noticia: “El Reino de Dios está cerca”, ha llegado, está presente en el mundo y por tanto al alcance de todos; y, con sus obras, manifestaba y realizaba este Reino.

---

<sup>1</sup> Cf. *Ef* 5, 25-27.

<sup>2</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 45. Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 776.

<sup>3</sup> Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Christifideles laici*, 11-13.

<sup>4</sup> *1Tm* 2, 4.

<sup>5</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, 767. Cf. *Mt* 28, 19-20; CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto *Ad gentes*, 2, 5-6.

<sup>6</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 1.

<sup>7</sup> *Ibidem*, 5.

<sup>8</sup> Cf. *Apo* 21, 1.

<sup>9</sup> Cf. *Ef* 1, 10. Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 772.

Precisamente desde su encarnación, en Él, en su Persona, el Reino de Dios —es decir, la vida de la gracia de Dios que nos hace hijos suyos— se hace presente en la tierra<sup>10</sup>. Ha llegado Jesús y, con Él, tenemos al alcance de la mano la vida verdadera que Dios nos ofrece. Así, la “buena noticia” es la presencia salvadora de Jesús. El evangelio que Jesús predicó primero y sus discípulos después es Jesús mismo. Evangelizar es llevar esta buena noticia a los demás, es decir, transmitir a Jesús: anunciarlo y comunicarlo. Consiste no sólo en decir, sino sobre todo en manifestar, testimoniar, compartir que “Jesús es el Señor” (*kerygma*) —que Jesús es el Hijo de Dios encarnado que nos ama, ha dado su vida por nuestra salvación, está vivo acompañándonos y nos reconcilia con el Padre, haciéndonos hombres nuevos—, y en comunicar realmente la presencia de Jesús al mundo entero, presencia que todo lo renueva.

Evangelizar no es un simple “informar” de algo, sino que, para el cristiano, anunciar es testimoniar, y comunicar es hacer partícipes a los demás de su propia experiencia, del encuentro con Jesús salvador resucitado. De esta forma, evangelizar no es solo dar a conocer, sino dar a experimentar la salvación de Cristo y, por tanto, no es sólo predicar, sino también transformar los corazones y la vida (primero de todo la propia y, mediante el testimonio y la palabra, ayudar a los demás a dejarse transformar por Cristo) hasta hacer que el mundo entero corresponda a la dignidad de los hijos de Dios para gloria suya. La meta de la evangelización es que toda nuestra vida, personal y social, y hasta la creación entera, encontrando en Cristo su sentido, corresponda al designio de amor de Dios, dé gloria a Dios y así alcance plenitud.

Por esto, el Papa Francisco dice que «evangelizar es hacer presente en el mundo el Reino de Dios»<sup>11</sup>. Esto es lo que hizo Jesús, y continúa a hacerlo a través de la Iglesia, es decir, de nosotros.

Todos somos llamados a ser apóstoles por nuestro bautismo y nuestra confirmación, porque Jesús haciéndonos hijos de la Iglesia nos envía, como la Iglesia entera es enviada, a la misión evangelizadora. La Iglesia es comunión misionera y misión que genera comunión. Por esto el Papa afirma que cada cristiano debe decir: «Yo soy una misión en esta tierra, y para eso estoy en este mundo»<sup>12</sup>. Esto nos exige coherencia entre las palabras y la vida porque el apostolado es dar testimonio contagioso y fecundo de vida cristiana santa: de una vida reconciliada con Dios que renueva el mundo. De hecho, el mejor testigo del Evangelio es el mártir. Sólo el santo logra ser un apóstol plenamente fructuoso, porque sólo él resulta instrumento verdaderamente dócil del Espíritu Santo. Jesús es el ideal de la coherencia cristiana entre palabras y vida, puesto que en Él (que es la Palabra de Dios) persona y misión coinciden<sup>13</sup>. El apóstol cristiano debe buscar la coherencia entre sus palabras y sus obras, evitando que sus palabras evangelizadoras no vayan acompañadas del testimonio de las obras y que sus obras evangelizadoras no confiesen, no testimonien a Jesucristo. Evangelizamos, como Jesús, con obras y con palabras: con obras eloquentes —de forma que viendo nuestras obras buenas, todos glorifiquen a nuestro Padre<sup>14</sup>— y con palabras operosas —de forma que, anunciando explícitamente al Señor, hagamos su voluntad<sup>15</sup>—,

<sup>10</sup> Cf. Joseph RATZINGER-BENEDICTO XVI, *Jesús de Nazaret. Desde el bautismo a la transfiguración*, La Esfera de los Libros, Madrid 2007, Capítulo 3 «El Evangelio del Reino de Dios».

<sup>11</sup> FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 176.

<sup>12</sup> *Ibidem*, 273.

<sup>13</sup> «En Jesús, Persona y Misión tienden a coincidir: toda su obra salvífica era y es expresión de su “Yo filial”, que está ante el Padre, desde toda la eternidad, en actitud de amorosa sumisión a su voluntad» (BENEDICTO XVI, Carta, 16 de junio de 2009).

<sup>14</sup> Cf. *Mt* 5, 16.

<sup>15</sup> Cf. *Mt* 7, 21 y *Lc* 6, 46.

como Jesús, el Hijo, el Verbo, que «pasó haciendo el bien y curando a los oprimidos por el diablo», dejado patente que «Dios estaba con él»<sup>16</sup>. Así realizaremos la evangelización por atracción y no por proselitismo: primereando, involucrándonos, acompañando, fructificando y festejando<sup>17</sup>.

El Concilio Vaticano II presenta así la misión evangelizadora de la Iglesia:

La Iglesia ha nacido con el fin de que, por la propagación del Reino de Cristo en toda la tierra, para gloria de Dios Padre, todos los hombres sean partícipes de la redención salvadora, y por su medio se ordene realmente todo el mundo hacia Cristo.<sup>18</sup>

Y, a continuación, a la actividad evangelizadora la define como “apostolado”:

Toda la actividad del Cuerpo Místico, dirigida a este fin, se llama apostolado, que ejerce la Iglesia por todos sus miembros y de diversas maneras; porque la vocación cristiana, por su misma naturaleza, es también vocación al apostolado.<sup>19</sup>

## 2. Qué es el Reino de Dios

Es necesario profundizar en los ricos conceptos teológicos de “Reino de Dios” y de “Reino de Cristo” porque hemos dicho que la evangelización consiste precisamente en hacer presente el Reino de Dios o en propagar el Reino de Cristo en toda la tierra, y son conceptos medulares del carisma del Movimiento.

El “Reino” indica el alcance de la salvación comunicada por Dios; no se refiere a ninguna realidad política o geográfica, sino al señorío de Dios sobre las almas<sup>20</sup>. Indica el dominio efectivo del amor de Dios que con su salvación nos saca del dominio y esclavitud del pecado y de la muerte para introducirnos en el reinado de su amor, en el cual vivimos en la libertad de los hijos de Dios que por amor cumplen con cuanto Dios quiere. El Reino de Dios (o Reino de los cielos) es la realización plena del designio salvífico de Dios, que tendrá su culminación en la eternidad. Cristo ha traído ya a esta tierra ese Reino de Dios mediante su obra de Redención. Así entrar en el Reino de Cristo es acoger su Redención y comenzar ya aquí en este mundo temporal a experimentar la primacía del amor de Dios y a vivir la vida del hombre nuevo redimido por Cristo. El Reino de Cristo es anticipación del Reino de Dios en esta tierra. Jesucristo ha fundado la Iglesia como instrumento suyo para comunicar la Redención, es decir, para extender su Reino y anticipar por él el Reino de Dios. «Así, pues, Cristo, en cumplimiento de la voluntad del Padre, inauguró en la tierra el reino de los cielos, nos reveló su misterio y con su obediencia realizó la redención. La Iglesia o reino de Cristo, presente actualmente en misterio, por el poder de Dios crece visiblemente en el mundo»<sup>21</sup>.

---

<sup>16</sup> Hch 10, 38.

<sup>17</sup> Cf. *Evangelii gaudium*, 14 y 24.

<sup>18</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto *Apostolicam actuositatem*, 2.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> Con *Reino* traducimos la palabra griega *basileía* y la hebrea *malkut*; que indican el ejercicio del señorío, del ser señor: no nos referimos por tanto a un reino futuro pendiente de instauración, sino a la soberanía de Dios sobre el mundo: cf. Joseph RATZINGER-BENEDICTO XVI, *Jesús de Nazaret. Desde el bautismo a la transfiguración*, cap. 3. Así, el prefacio de la Solemnidad de Cristo Rey describe su Reino como: «El reino eterno y universal, de la verdad y la vida, el reino de la santidad y la gracia, de la justicia, el amor y la paz».

<sup>21</sup> *Lumen gentium*, 3.

«Por esto la Iglesia, enriquecida con los dones de su Fundador y observando fielmente sus preceptos de caridad, humildad y abnegación, recibe la misión de anunciar el reino de Cristo y de Dios e instaurarlo en todos los pueblos, y constituye en la tierra el germen y el principio de ese reino»<sup>22</sup>. «También por medio de los fieles laicos el Señor desea dilatar su reino»<sup>23</sup>. «El reino está ya misteriosamente presente en nuestra tierra; cuando venga el Señor, se consumará su perfección»<sup>24</sup>. «No obstante, la espera de una tierra nueva no debe debilitar, sino más bien avivar la preocupación de cultivar esta tierra, donde crece aquel cuerpo de la nueva familia humana, que puede ofrecer ya un cierto esbozo del siglo nuevo. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente el progreso terreno del crecimiento del Reino de Cristo, sin embargo, el primero, en la medida en que puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa mucho al Reino de Dios»<sup>25</sup>.

### 3. *El triple oficio de Cristo y la misión de la Iglesia*

Si la misión de la Iglesia es prolongar la obra de Cristo, dilatar su Reino, hemos de recordar que la teología habla de un triple oficio de Cristo: Él es Sacerdote, Profeta y Rey. Con estos tres términos, provenientes del Antiguo Testamento, se quiere expresar en qué consiste el mesianismo de Cristo, es decir, su misión salvadora.

La Iglesia participa en este triple oficio de Cristo, haciendo así presente a Cristo en el mundo, ya que ella es su Cuerpo Místico. Participando del Sacerdocio de Cristo, la Iglesia santifica, dispensa la gracia sobrenatural, reconcilia al hombre con Dios. Participando del Profetismo de Cristo, la Iglesia enseña, predica, llama a la conversión. Participando de la Realeza de Cristo, la Iglesia sirve, sana, obra la caridad, restaura las relaciones sociales y el mundo entero en Dios.

### 4. *Las tres expresiones del apostolado eclesial*

El apostolado de la Iglesia toma tres expresiones según sea la situación en la cual se debe evangelizar<sup>26</sup>:

- *Acción pastoral*: Es la actividad apostólica destinada a los fieles bautizados y practicantes con el fin de ayudarles a crecer en su vida cristiana. En la pastoral, ocupan un lugar relevante la administración de los sacramentos, la enseñanza oficial de la doctrina cristiana y la promoción del culto público. Estas tareas dependen principalmente del ministerio sacerdotal y, en ellas, los laicos pueden colaborar. Aunque a veces se usa genéricamente el término “pastoral” para indicar cualquier cosa relacionada con el apostolado; en su sentido propio indica la “acción propia de los pastores”, es decir, del clero en su papel de guías de los fieles.
- *Nueva evangelización*: En su significado estricto, es el apostolado dirigido hacia las personas bautizadas que no viven las exigencias del bautismo y hacia los ambientes que antes fueron cristianos y ahora están secularizados o descristianizados: Se busca volver a presentar el Evangelio a las personas y sociedades que ya recibieron la predicación del Evangelio, pero donde se ha perdido la compenetración entre fe y cultura. La iniciativa del

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, 5.

<sup>23</sup> *Ibidem*, 36.

<sup>24</sup> *Gaudium et spes*, 39.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> Cf. *Ad gentes*, 6; JUAN PABLO II, Encíclica *Redemptoris missio*, 33-34, y FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 14.

apostolado seglar encuentra aquí un campo amplísimo para desarrollarse<sup>27</sup>. Por “nueva evangelización” también se entiende, en un sentido amplio, el nuevo espíritu y nuevos métodos de hacer apostolado en nuestro tiempo, en respuesta a los retos contemporáneos, tanto en la pastoral como en re-evangelización de sociedades descristianizadas como en misión *ad gentes*.

- Misión *ad gentes*: Es el apostolado misionero de la Iglesia por antonomasia, el que busca presentar el Evangelio a quienes todavía no lo conocen con el fin de que se conviertan a él y lo inculquen en sus sociedades o ambientes, es decir, se incorporen a la Iglesia enriqueciéndola con sus propios talentos. Todos los cristianos debemos colaborar en la evangelización de quienes están alejados de Cristo, porque es siempre la tarea primordial de la Iglesia<sup>28</sup>.

Entre estas tres expresiones de apostolado, no hay límites estrictos; sin embargo, es importante distinguirlas conceptualmente para comprender cómo se inserta nuestro apostolado en el apostolado de la Iglesia.

Se requiere de laicos comprometidos con su vocación misionera en los tres casos.

## **B. El apostolado de los fieles laicos**

El fiel laico participa del triple oficio de Cristo realizando la misión de la Iglesia según su específica vocación laical<sup>29</sup>. El hecho de ser laico lo capacita de una manera particular para la misión evangelizadora, de manera que su laicidad representa un valor necesario para que la Iglesia haga presente a Cristo en el mundo y cumpla así con su razón de ser: «Porque el apostolado de los laicos, que surge de su misma vocación cristiana nunca puede faltar en la Iglesia»<sup>30</sup>. Sin laicos, como también sin ministros ordenados, el mundo se quedaría sin Iglesia y sin Cristo.

El Concilio Vaticano II explica cómo Cristo actúa su sacerdocio, su profetismo y su realeza a través del laico<sup>31</sup>. De la inserción en Cristo a través del bautismo y de la confirmación, nace en el fiel laico su deber de hacer propia la misión de Cristo y de la Iglesia, su deber de evangelizar. Por esto el Código de Derecho Canónico c. 225 §1 establece:

Puesto que, en virtud del bautismo y de la confirmación, los laicos, como todos los demás fieles, están destinados por Dios al apostolado, tienen la obligación general, y gozan del derecho tanto personal como asociadamente, de trabajar para que el mensaje divino de salvación sea conocido y recibido por todos los hombres en todo el mundo.

Existe un tipo de apostolado que es propio de los fieles laicos y que representa el modo específico cómo ellos son llamados a contribuir en la misión de la Iglesia. «Los seglares, cuya vocación específica los coloca en el corazón del mundo y a la guía de las más variadas tareas temporales, deben ejercer por lo mismo una forma singular de evangelización»<sup>32</sup>. Cuando decimos que los laicos están llamados a evangelizar el mundo desde dentro nos referimos ciertamente al

---

<sup>27</sup> Cf. *Christifideles laici*, 34.

<sup>28</sup> Cf. *Redemptoris missio*, 34, y *Evangelii gaudium*, 15.

<sup>29</sup> Cf. *Christifideles laici*, 14.

<sup>30</sup> *Apostolicam actuositatem*, 1.

<sup>31</sup> *Lumen gentium*, 34, 35 y 36, y *Apostolicam actuositatem*, 10. Éstos son números del magisterio que es preciso leer y reflexionar personalmente y en grupo.

<sup>32</sup> PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 70.

mundo como al conjunto de personas, sociedades y realidades creadas que es el campo inmenso donde ha de crecer el Reino de Dios, por lo tanto, a los significados positivos del término “mundo”. En efecto, para evangelizar, el laico cuenta de manera particular con el talento de su “índole secular”, es decir, con su radicación en el mundo que le permite evangelizarlo desde dentro a modo de fermento<sup>33</sup>.

Además de realizar el apostolado seglar que les es característico, los fieles laicos también pueden y, en alguna medida, deben colaborar con el apostolado que es propio del clero y con el apostolado que se realiza a través de las estructuras eclesíásticas gobernadas por el clero<sup>34</sup>. Los laicos han de contribuir a la edificación de la Iglesia participando de la vida de la propia parroquia y diócesis<sup>35</sup>.

El Concilio además valora especialmente la donación generosa de los laicos al apostolado de la Iglesia cuando llega incluso a entrañar una entrega con un grado de compromiso especial:

Dignos de especial honor y recomendación en la Iglesia son los laicos, solteros o casados, que se consagran para siempre o temporalmente con su pericia profesional al servicio de esas instituciones y de sus obras. Sirve de gozo a la Iglesia el que cada día aumenta el número de los laicos que prestan el propio ministerio a las asociaciones y obras de apostolado o dentro de la nación, o en el ámbito internacional o, sobre todo, en las comunidades católicas de misiones y de Iglesias nuevas.

Reciban a estos laicos los Pastores de la Iglesia con gusto y gratitud, procuren satisfacer lo mejor posible las exigencias de la justicia, de la equidad y de la caridad, según su condición, sobre todo en cuanto al congruo sustento suyo y de sus familias, y ellos disfruten de la instrucción necesaria, del consuelo y del aliento espiritual.<sup>36</sup>

Hoy se requiere que todos seamos conscientes de la responsabilidad que han de asumir los laicos en la misión de la Iglesia. El Papa Francisco, quien nos dice que

la toma de conciencia de esta responsabilidad laical que nace del Bautismo y de la Confirmación no se manifiesta de la misma manera en todas partes. En algunos casos porque no se formaron para asumir responsabilidades importantes, en otros por no encontrar espacio en sus Iglesias particulares para poder expresarse y actuar, a raíz de un excesivo clericalismo que los mantiene al margen de las decisiones. Si bien se percibe una mayor participación de muchos en los ministerios laicales, este compromiso no se refleja en la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico. Se limita muchas veces a las tareas intraeclesiales sin un compromiso real por la aplicación del

---

<sup>33</sup> Cf. *Lumen gentium*, 31, y *Christifideles laici*, 15.

<sup>34</sup> Cf. *Lumen gentium*, 33, y *Código de Derecho Canónico*, c. 228.

<sup>35</sup> Cf. *Christifideles laici*, 25-27.

<sup>36</sup> *Lumen gentium*, 22. Nótese que, en esta cita, el consagrarse se refiere al dedicarse plenamente de forma estable o temporal; por lo tanto, no se trata de una consagración en el sentido del que se habla para las personas que asumen los consejos evangélicos con la radicalidad de Cristo. San Juan Pablo II precisó: « no pueden ser comprendidas en la categoría específica de vida consagrada aquellas formas de compromiso, por otro lado loables, que algunos cónyuges cristianos asumen en asociaciones o movimientos eclesiales cuando, deseando llevar a la perfección de la caridad su amor «como consagrado» ya en el sacramento del matrimonio [GS 48], confirman con un voto el deber de la castidad propia de la vida conyugal y, sin descuidar sus deberes para con los hijos, profesan la pobreza y la obediencia. Esta obligada puntualización acerca de la naturaleza de tales experiencias, no pretende infravalorar dicho camino de santificación, al cual no es ajena ciertamente la acción del Espíritu Santo, infinitamente rico en sus dones e inspiraciones.» (*Vita consecrata*, 62).

Evangelio a la transformación de la sociedad. La formación de laicos y la evangelización de los grupos profesionales e intelectuales constituyen un desafío pastoral importante.<sup>37</sup>

La misión de los laicos, en efecto, reclama una formación continua que esté verdaderamente a la altura de ella<sup>38</sup>. «Para que puedan vivir según la doctrina cristiana, proclamarla, defenderla cuando sea necesario y ejercer la parte que les corresponde en el apostolado, los laicos tienen el deber y el derecho de adquirir conocimiento de esa doctrina, de acuerdo con la capacidad y condición de cada uno»<sup>39</sup>.

Los laicos, como todos los fieles, han de tener presente que sólo se es misionero en la medida en que se es discípulo del Señor. La sincera y creciente acogida del Evangelio en la propia vida es condición necesaria para transmitirlo mediante la actividad apostólica. Somos discípulos misioneros<sup>40</sup>.

### 1. Apostolado seglar

El apostolado seglar, que es el propio de los laicos, se dirige a ordenar las realidades temporales según el plan de Dios.

¿Qué son las realidades temporales? Con este término, nos referimos a todo aquello que pertenece a este mundo temporal en el cual el hombre camina como peregrino hacia el encuentro definitivo con Dios. Realidades temporales son, por ejemplo:

- todos los niveles de la vida social, tales como: la familia, el barrio o colonia, la ciudad, la región, la patria, la comunidad internacional;
- el ejercicio profesional y el servicio social en toda su amplitud y variedad, como: la educación, la investigación científica, la economía, la empresa, la política, las relaciones internacionales, la justicia social, el orden público, la medicina, los medios de comunicación, el arte, los espectáculos, el voluntariado, etc.;
- las circunstancias de la vida, como: las alegrías, la enfermedad, la pérdida de seres queridos, el descanso, el deporte, las diversiones sociales, la alimentación, etc.;
- las edades de la vida, como: la infancia, la juventud, la edad adulta, la vejez;
- la cultura en toda la amplitud de su significado<sup>41</sup>.

Todas estas realidades deben ser informadas y transformadas por el amor de Dios al hombre manifestado en Jesucristo y, así renovadas conforme a la dignidad de los hijos de Dios,

---

<sup>37</sup> *Evangelii gaudium*, 102. Cf. FRANCISCO, Discurso, 22 de marzo de 2014: «no habría clericalismo si no existieran laicos que quieren ser clericalizados»; Videomensaje a los participantes en la peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe (16 de noviembre de 2013): «La tentación del clericalismo, que tanto daño hace a la Iglesia en América Latina, es un obstáculo para que se desarrolle la madurez y la responsabilidad cristiana de buena parte del laicado. El clericalismo entrafía una postura autorreferencial, una postura de grupo, que empobrece la proyección hacia el encuentro del Señor, que nos hace discípulos, y hacia el encuentro con los hombres que esperan el anuncio. [...] Además, una formación de calidad requiere estructuras sólidas y duraderas, que preparen para afrontar los retos de nuestros días y poder llevar la luz del Evangelio a las diversas situaciones que encontrarán los presbíteros, los consagrados, las consagradas y los laicos en su acción pastoral»; y *Evangelii gaudium*, 104.

<sup>38</sup> Cf. *Apostolicam actuositatem*, 28-32, y *Christifideles laici*, 57-63.

<sup>39</sup> *Código de Derecho Canónico*, c. 228 §1.

<sup>40</sup> Cf. *Evangelii gaudium*, 120: «Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús; ya no decimos que somos “discípulos” y “misioneros”, sino que somos siempre “discípulos misioneros”».

<sup>41</sup> Sobre el concepto de “cultura”, cf. *Gaudium et spes*, 53.



hacerse instrumentos para dar gloria a Dios; es decir, deben hacerse medios para que expresemos a Dios nuestro amor filial.

En medio de estas realidades temporales, el hombre no sólo debe hacer méritos para recibir en el más allá la salvación eterna que Cristo le ofrece, sino que también y sobre todo realiza su misión de colaborar con Dios para que el mundo recupere su sentido originario<sup>42</sup> y, recapitulándose en Cristo<sup>43</sup>, todas las criaturas den gloria a Dios alcanzando su sentido último<sup>44</sup>. Es decir, gestionando las realidades temporales, el laico da su aportación apostólica en la construcción de la civilización de la justicia y del amor conforme al plan amoroso de Dios: santifica el mundo reconciliando a los hombres y a la creación con Dios, anuncia la verdad del Evangelio a sus hermanos y a las criaturas, y somete, sirviendo y sanando, el mundo al señorío de Dios.

Por esto, nos enseña el Concilio Vaticano II:

A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento. Y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida, por la irradiación de la fe, la esperanza y la caridad. Por tanto, de manera singular, a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados, de tal modo que sin cesar se realicen y progresen conforme a Cristo y sean para la gloria del Creador y del Redentor.<sup>45</sup>

El derecho canónico afirma la obligación de cada laico de realizar este apostolado propiamente laical a modo de fermento: «Tienen también el deber peculiar, cada uno según su propia condición, de impregnar y perfeccionar el orden temporal con el espíritu evangélico, y dar así testimonio de Cristo, especialmente en la realización de esas mismas cosas temporales y en el ejercicio de las tareas seculares»<sup>46</sup>.

Incluso, hay lugares del mundo y circunstancias de la vida donde la Iglesia sólo puede hacerse presente y anunciar a Cristo a través de los laicos<sup>47</sup>. Por esto su obligación misionera «les apremia todavía más en aquellas circunstancias en las que sólo a través de ellos pueden los hombres oír el Evangelio y conocer a Jesucristo»<sup>48</sup>.

El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* constituye un instrumento muy valioso para comprender lo que la Iglesia espera de los laicos en la evangelización de la sociedad y de sus diversos sectores.

---

<sup>42</sup> Cf. *Gen* 1, 28.

<sup>43</sup> Cf. *Col* 1, 18.

<sup>44</sup> Cf. *Apoc* 21, 1.

<sup>45</sup> *Lumen gentium*, 31.

<sup>46</sup> *Código de Derecho Canónico*, c. 225 §2.

<sup>47</sup> Cf. *Ibidem*, 33.

<sup>48</sup> *Ibidem*, c. 225 §1.

El Concilio ha recordado que en nuestro tiempo es necesario que los laicos piensen su apostolado también en dimensiones que superen los límites geográficos de las Iglesias locales, proyectándose nacional e internacionalmente<sup>49</sup>.

Se trata de un apostolado llamado a adquirir formas y modalidades variadísimas y que los laicos pueden ejercer tanto de manera individual como de manera asociada<sup>50</sup>.

Con este apostolado de restauración del orden temporal, los laicos hacen presente a la Iglesia en el mundo, dado que dicha tarea forma parte irrenunciable de la misión evangelizadora de la Iglesia<sup>51</sup> y, de hecho, «evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial»<sup>52</sup>. Los laicos asumen el ejercicio de este apostolado de evangelización de las realidades temporales bajo su propia responsabilidad y lo realizan en nombre propio; de consecuencia, en la programación y actuación de este apostolado a ellos corresponde el protagonismo, respetando la jurisdicción y autoridad del Papa, de los obispos y de los párrocos según lo establecido en el derecho de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II enseña que, en el apostolado seglar, los sacerdotes y religiosos deben prestar una ayuda que puede resultar muy significativa; pero que este apostolado es responsabilidad del laico, el cual lo realiza en virtud de su unión vital con Cristo<sup>53</sup>. El clero por lo tanto no debe restringir la justa libertad de los laicos en la evangelización de los asuntos terrenos<sup>54</sup>. Así, por ejemplo, en la familia —que es “Iglesia doméstica”— los principales responsables de la educación religiosa de los hijos son los padres y en esta misión no pueden ser sustituidos, sino sólo auxiliados, por los sacerdotes y consagrados. Asimismo, en la promoción de la justicia social y en la actividad política, es misión de los laicos cooperar con los otros ciudadanos animados por la caridad y bajo su propia responsabilidad<sup>55</sup>. Del mismo modo, en la evangelización de las demás realidades temporales, el laico no puede declinar su responsabilidad en los sacerdotes o en las personas consagradas, en quienes podrá encontrar una ayuda pero nunca una sustitución.

Aun cuando el laico desarrolle su apostolado mediante actividades ejercidas en nombre propio, sin comprometer en nada a la autoridad eclesiástica, él es también testigo y protagonista de la Iglesia en salida misionera hacia todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio<sup>56</sup>.

## 2. Colaboración en el ministerio de los sacerdotes

Es también propio de los fieles laicos prestar su colaboración en las tareas e instituciones que dependen de la jerarquía eclesiástica, actuando bajo la dependencia de ésta; incluyendo por

---

<sup>49</sup> Cf. *Apostolicam actuositatem*, 10 y 14.

<sup>50</sup> Cf. *Ibidem*, 15-21.

<sup>51</sup> Cf. *Ibidem*, 5.

<sup>52</sup> *Evangelii nuntiandi*, 60.

<sup>53</sup> Cf. *Apostolicam actuositatem*, 4, 10, 24 y 25.

<sup>54</sup> Cf. *Lumen gentium*, 36 y 37; *Apostolicam actuositatem*, 13 y 24; Código de Derecho Canónico, 215, 216, 225, 227, 275; *Evangelii gaudium*, 104: «Aun cuando la función del sacerdocio ministerial se considere “jerárquica”, hay que tener bien presente que “está ordenada totalmente a la santidad de los miembros del Cuerpo Místico de Cristo”. Su clave y su eje no son el poder entendido como dominio, sino la potestad de administrar el sacramento de la Eucaristía; de aquí deriva su autoridad, que es siempre un servicio al pueblo».

<sup>55</sup> Cf. BENEDICTO XVI, *Deus caritas est*, 29.

<sup>56</sup> Cf. *Evangelii gaudium*, 20, 45 y 46.

supuesto el apoyo a los sacerdotes en favor de una mejor y más penetrante acción pastoral<sup>57</sup>. Nos referimos a la colaboración en la pastoral litúrgica y sacramental, en la promoción del culto público, en la enseñanza de la doctrina a través de la catequesis parroquial o de la enseñanza en seminarios y otros centros eclesiales, en la animación de la vida cristiana mediante la pastoral de parroquias o de otras instituciones eclesiales. Esta colaboración puede ser ocasional o puede hacerse de forma estable, puede hacerse bajo encargo puntual de algún sacerdote o puede hacerse en virtud de la recepción de un ministerio (lectorado, acolitado, ministro extraordinario de la Eucaristía, por ejemplo) o de una misión eclesial peculiar (enseñanza en una universidad eclesial, por ejemplo).

Sobre el compromiso apostólico en la parroquia, el Concilio Vaticano II dice: «Los laicos han de habituarse a trabajar en la parroquia en íntima unión con sus sacerdotes, a exponer a la comunidad eclesial sus problemas y los del mundo y las cuestiones que se refieren a la salvación de los hombres, para que sean examinados y resueltos con la colaboración de todos; a dar, según sus propias posibilidades, su personal contribución en las iniciativas apostólicas y misioneras de su propia familia eclesial»<sup>58</sup>.

### 3. Conclusión

El Papa Pablo VI sintetizó magistralmente lo esencial del apostolado seglar al decir de los laicos que:

Su tarea primera e inmediata no es la institución y el desarrollo de la comunidad eclesial — ésa es la función específica de los Pastores—, sino el poner en práctica todas las posibilidades cristianas y evangélicas escondidas, pero a su vez ya presentes y activas en las cosas del mundo. El campo propio de su actividad evangelizadora, es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía, y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como otras realidades abiertas a la evangelización como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc. Cuantos más seculares haya impregnados del Evangelio, responsables de estas realidades y claramente comprometidos en ellas, competentes para promoverlas y conscientes de que es necesario desplegar su plena capacidad cristianas, tantas veces oculta y asfixiada, tanto más estas realidades —sin perder o sacrificar nada de su coeficiente humano, al contrario, manifestando una dimensión trascendente frecuentemente desconocida— estarán al servicio de la edificación del reino de Dios y, por consiguiente, de la salvación en Cristo Jesús.<sup>59</sup>

## PREGUNTAS DE ASIMILACIÓN PARA LA REFLEXIÓN EN EQUIPO

1. ¿Qué he aprendido del estudio de este subsidio? (Compártelo con tus compañeros de equipo)

---

<sup>57</sup> Cf. *Apostolicam actuositatem*, 24; *Christifideles laici*, 23, e *Instrucción de la Santa Sede sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes* (1997).

<sup>58</sup> *Apostolicam actuositatem*, 10.

<sup>59</sup> *Evangelii nuntiandi*, 70. En este texto por «comunidad eclesial» se entiende a la Iglesia misma; no se refiere por tanto a asociaciones de fieles o comunidades eclesiales particulares que pueden constituir los laicos, ya sea solos, ya sea junto con clérigos y/o consagrados.

2. ¿Por qué los fieles laicos tienen obligación y derecho a trabajar para que el Evangelio sea conocido y recibido por todos los hombres en todo el mundo? ¿De dónde nace esta obligación? ¿Por qué es un derecho?
3. ¿Cuál es la aportación específica que les corresponde a los laicos en favor del apostolado de la Iglesia tal como se define en *Apostolicam actuositatem* 2? ¿En qué se diferencia el apostolado seglar del apostolado de los sacerdotes?
4. ¿Veo la diferencia entre “hacer apostolado” y ser apóstol? A la luz del llamado al apostolado seglar, ¿cómo hacer más cristiano este mundo mediante las actividades cotidianas?
5. ¿Cuáles serían ejemplos (reales o imaginados) de iniciativas apostólicas laicales para evangelización de los ambientes del mundo?
6. ¿Qué realidades temporales nos sentimos llamados por Dios a evangelizar quienes formamos este equipo de reflexión?
7. ¿Creemos que contamos con la formación necesaria para realizar nuestra misión evangelizadora? ¿Nos preocupamos por recibir formación permanente?
8. ¿Cómo pueden ayudarnos los sacerdotes en la realización de apostolados seculares?
9. ¿Cómo pueden ayudarnos los religiosos o religiosas en la realización de apostolados seculares?
10. ¿Cómo pueden ayudarnos los consagrados laicos y las consagradas laicas en la realización de apostolados seculares?
11. ¿Cómo podemos ayudar los fieles laicos a los sacerdotes junto a quienes vivimos en la realización de su apostolado sacerdotal?

## LECTURAS RECOMENDADAS

*Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 836-856 y 863-865

CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*

CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto *Apostolicam actuositatem*

JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Christifideles laici*, nn. 32-44 y 57-64

FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*

JUAN PABLO II, Encíclica *Redemptoris missio*

PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*

JUAN PABLO II, Colección de catequesis sobre los laicos, catequesis 11-27

*Carta a Diogneto* (siglo II)

Joseph RATZINGER-BENEDICTO XVI, *Jesús de Nazaret. Desde el bautismo a la transfiguración*, La Esfera de los Libros, Madrid 2007, Capítulo 3 «El Evangelio del Reino de Dios»

*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*

*Septiembre de 2014*

P.R.C. A.G.D.